

EL HALCONAZO Y LOS MOVIMIENTOS GUERRILLEROS



El 10 de junio de 1971, el Jueves de Corpus, estudiantes principalmente de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN) salieron a las calles en apoyo a la huelga que se había conjurado desde la Universidad de Nuevo León, por la **defensa de la autonomía universitaria** y otras demandas democráticas. El punto de reunión para marchar hacia el Zócalo capitalino de la Ciudad de México fue el Casco de Santo Tomás. Sin embargo, a la altura del metro Normal, un grupo paramilitar, organizado y financiado por el Estado, bajo la dirección del **coronel Manuel Díaz Escobar**, con la asesoría y auspicio de elementos del Ejército, la policía y los granaderos, agredió y asesinó a decenas de asistentes.

Este hecho registró violaciones masivas y sistemáticas a los derechos fundamentales de las personas estudiantes y asistentes a dicho evento y constituyó un acontecimiento más de violencia en ese contexto de represión sistemática y criminalización de la protesta, principalmente contra los estudiantes, realizadas por el Estado Mexicano.

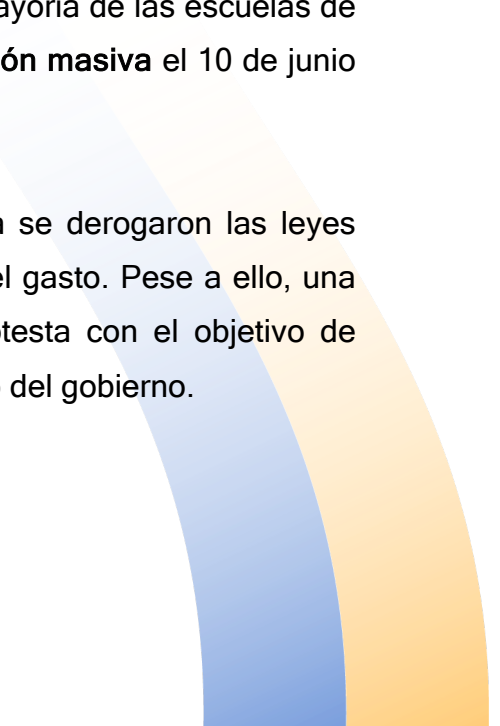
Al respecto, para la década de los setenta, el Estado autoritario y el sistema de Partido Único, mediante la violencia explícita, **reprimió toda manifestación de organización y protesta social**, como las rebeliones agrarias, las huelgas y movimientos sindicales, así como a grupos urbanos de maestros, médicos y estudiantes. Socavó su actuar mediante asesinatos, encarcelamientos, desapariciones forzadas, amenazas y persecuciones.

La represión del 10 de junio no fue un episodio aislado sino un caso más de la violencia política de Estado en el que se violó el derecho a la libertad de expresión, a la protesta y a la vida.

Desde la organización estudiantil de 1968, los estudiantes lograron numerosas victorias, como la autonomía de varios centros de estudio, entre ellos, la de la Universidad de Nuevo León. Sin embargo, el Poder Ejecutivo y sus ramificaciones gubernamentales no permitieron que estos acontecimientos se llevaran a cabo sin obstáculos. Particularmente en Nuevo León se ordenó la cancelación de dichos resultados y se atentó contra la autonomía universitaria, además se ordenó la disminución del presupuesto destinado a los centros educativos y universitarios. Hechos por los cuales se gestó de nuevo una organización y protesta estudiantil.

Con la meta de organizar las protestas contra dichas medidas arbitrarias se integró un comité de estudiantes en la Universidad de Nuevo León, quienes pidieron apoyo a las demás universidades del país. A este llamado respondieron la mayoría de las escuelas de la UNAM y el IPN, quienes concordaron realizar una **manifestación masiva** el 10 de junio de 1971.

Es importante mencionar que días antes de dicha convocatoria se derogaron las leyes impuestas en Nuevo León contra la autonomía y la reducción del gasto. Pese a ello, una facción del movimiento estudiantil siguió convencido de la protesta con el objetivo de visibilizar su organización y sus demandas contra el autoritarismo del gobierno.



La marcha inició en las inmediaciones del Casco de Santo Tomás, para después incorporarse hacia la Calzada México-Tacuba, con demandas en sus pancartas como “Libertad a los presos políticos”, “Educación popular”, “Democracia, sindical, democracia en la UNAM”, “El asesino está en el gobierno” y “Repudio a la antidemocracia”, entre otros.

Cuando el contingente avanzó por avenida de los Maestros, agentes infiltrados conocidos como “halcones”, abrieron fuego desde las alturas contra las personas asistentes. Debido a ello, este hecho es comúnmente conocido como “El halconazo” o “La matanza del jueves de Corpus”.



“Los halcones” fue un grupo formado por militares y jóvenes reclutados en zonas con un alto índice de pobreza y violencia de la capital mexicana. Se tiene conocimiento que dicho grupo fue entrenado por los gobiernos de México y Estados Unidos a finales de los años sesenta y auspiciado por el gobierno federal durante décadas, con el objetivo de usarlos como herramientas de represión indirecta contra las manifestaciones y organizaciones sociales.

Con balas calibre 45 y carabinas 30 M-2 "los halcones" abatieron a cientos de jóvenes manifestantes que corrían buscando escapar de la agresión, o se enfrentaban a ellos propinándoles golpizas brutales. Existen testimonios que afirman que la agresión no fue fortuita y que los protestantes sufrieron persecución y violencia explícita dirigida, lo que demuestra que su objetivo no fue disolver la marcha sino **criminalizar el movimiento** y desorganizarlo, pues los halcones atacaron a los estudiantes y los persiguieron bajo la mirada pasiva de la policía que no intervino durante todo el encuentro. El saldo de dicho acontecimiento fue, según se ha expuesto hasta el día de hoy en medios oficiales, alrededor de 120 fallecidos y cientos de heridos, entre ellos estudiantes, civiles y personas integrantes de la prensa nacional e internacional, generando una nueva matanza y masacre estudiantil.

El entonces presidente, Luis Echeverría Álvarez, se deslindó del suceso y durante décadas solo se culpó públicamente a algunos directores de seguridad pública. Sin embargo, más de 50 años después de la brutal agresión, estos sangrientos hechos no han sido condenados jurídicamente con el argumento de **falta de evidencia tangible**. Este acontecimiento, de acuerdo con los antecedentes y los hechos explícitos del día en cuestión, constituyeron expresiones directas de múltiples violaciones de derechos humanos como el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la libertad de reunión, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la protesta social pacífica.

Referencia:

Redacción (s.f.) Conmemoración de la Matanza del Jueves de Corpus, "El Halconazo". 10 de junio. CNDH.

Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/noticia/conmemoracion-de-la-matanza-del-jueves-de-corpus-el-halconazo-10-de-junio>